

## Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio de 2004, así como la aplicación de los resultados de las mismas.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración, así como facultar al Secretario del mismo para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, así como la apertura del turno de ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Paulino J. Esteban Fuente.—30.794.

**ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, celebrado el día 26 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el Salón Terraza del Hotel Avenida Palace, Gran Vía Corts Catalanes, n.º 605, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2005 a las 20.15 horas y, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2005, en el mismo local y hora, siendo objeto de la misma el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ratificación, si procede, de acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación de las modificaciones acordadas del Reglamento de Funciones y Práctica Asistencial.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2005, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Informe de la Presidencia. Acuerdos pertinentes.

Octavo.—Mociones y proposiciones de los asistentes.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta, dos titulares y dos suplentes.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta, a los efectos de su inscripción en los registros públicos, en los acuerdos que procedan.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad, en días laborales y en horas de oficina (de 8.00 a 15.00 h.), u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos referentes a las cuentas anuales, el informe de gestión, y el informe del Auditor de las cuentas, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Barcelona, 30 de mayo de 2005.—El Presidente, Ignacio Orce Satrustegui. El Secretario, José M.ª Llobet Barbany.—30.597.

**ASTUR BELGA DE MINAS, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en su domicilio social a las 12 horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Aplicación de Resultados, así como el Informe y Gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición la documentación que señala la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones que determina el artículo 212.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Administrador único, Alberto Álvarez Argüelles.—30.623.

**ATLAS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****F.B.G.R.—MAR, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de ambas compañías, celebradas todas ellas el día 12 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Atlas Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de F.B.G.R.—Mar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 12 de mayo de 2005.—El Administrador único de Atlas Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y F.B.G.R.—Mar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Félix Carlos Domínguez Díaz.—28.528.

y 3.ª 3-6-2005

**ATLAS RESIDENCIAL, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, C/ Enriqueta Lozano, 17, 1.º A de Granada, el día 29 junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de ejercicio 2004 y nombramiento de censores de cuentas para el año 2005.

Segundo.—Propuesta de Disminución del Capital Social, con modificación en su caso de art. 5.º de los Estatutos, o reparto de dividendos con cargo a reservas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

La documentación a aprobar se pone a disposición gratuita de los accionistas, en el domicilio social o para su envío a quién lo solicite.

Granada, 23 de mayo de 2005.—Administrador Único, Alfredo López Cruzado.—27.465.

**AUTO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANONIMA***Junta General Ordinaria de accionistas*

El Órgano de Administración de la sociedad «Auto Martínez, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle C, n.º 14, el día 23 de junio de 2005, a las 18.00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo local el día 25 de junio de 2005, a las 10.00 horas.

## Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Albacete, 23 de mayo de 2005.—Administrador Único, don Juan Martínez Moraga en representación de «Martínez Moraga, Sociedad Limitada».—30.761.

**AUTOCARES MOLIST, S. L. (Sociedad absorbente)****BARRACUDA CORPORATION, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que el accionista único de Barracuda Corporation, Sociedad Anónima y la Junta general de Autocares Molist, Sociedad Limitada, acordaron el día 24 de mayo de 2005, su fusión mediante la absorción de la sociedad Barracuda Corporation, Sociedad Anónima (Unipersonal) por parte de la sociedad absorbente Autocares Molist, Sociedad Limitada.

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—El Administrador de la Sociedad absorbida, don Juan Molist Codina, y el Secretario de la sociedad absorbente, doña Ana Molist Felipe.—28.951.

y 3.ª 3-6-2005